

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N° 10 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, VIERNES 15 DE ENERO DE 2.016, EDICION DE 3 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETIN OFICIAL

N° 10

Sección Administrativa:

Resolución N° 022/2.016.....Pág.2 y 3

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION N°: 022/2.016

VISTO:

El Expte. Municipal N° 16308/16 de fecha 15 de Enero de 2016, tramitado por el Of. Ppal. Sr. Raúl Daniel Acuña, de la División Guardia de Incendios y otros siniestros del Distrito Centro de la Policía de la Provincia de Salta, a través del cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, se le otorgue descuento del 50% correspondiente al pago del importe de la Licencia Nacional de Conducir (Carnet de Conductor Profesional) a favor del Sargento- Alfredo Julián Cruz; DNI N° 25.892.801; perteneciente a esa división; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Intendente en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, se encuentra facultada por la Ley N° 7.534 – Carta Orgánica Municipal – a dictar la presente resolución.

Que la mencionada ley en su artículo 152 establece “*son atribuciones y deberes del intendente: a) representar al estado municipal, ejercer su administración, fomentar y dirigir políticas... c) emitir decretos y/o resoluciones que hacen cumplir las ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas si correspondiere*”

Que, el art. 61 del código Tributario Municipal dispone “*facúltase al Departamento Ejecutivo, con carácter general a acordar bonificaciones especiales para estimular el ingreso anticipado de impuesto y tasas...*”

Que a los fines pertinentes debe redactarse el presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS

EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR al Sargento Alfredo Julián Cruz, DNI: N° 25.892.801 descuento del 50% del importe a pagar a este D.E.M. por el otorgamiento de la Licencia Nacional de Conducir (carnet de conductor profesional)

ARTICULO 2º: NOTIFICAR de la presente a Secretaria de Hacienda y Receptoría Fiscal de la Municipalidad de San José de los Cerrillos

ARTICULO 3º: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.-

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos, Provincia de Salta, a los 15 (quince) días del mes de Enero del año 2016. -----

Carlos Fernando Sanz – Yolanda Graciela Vega